



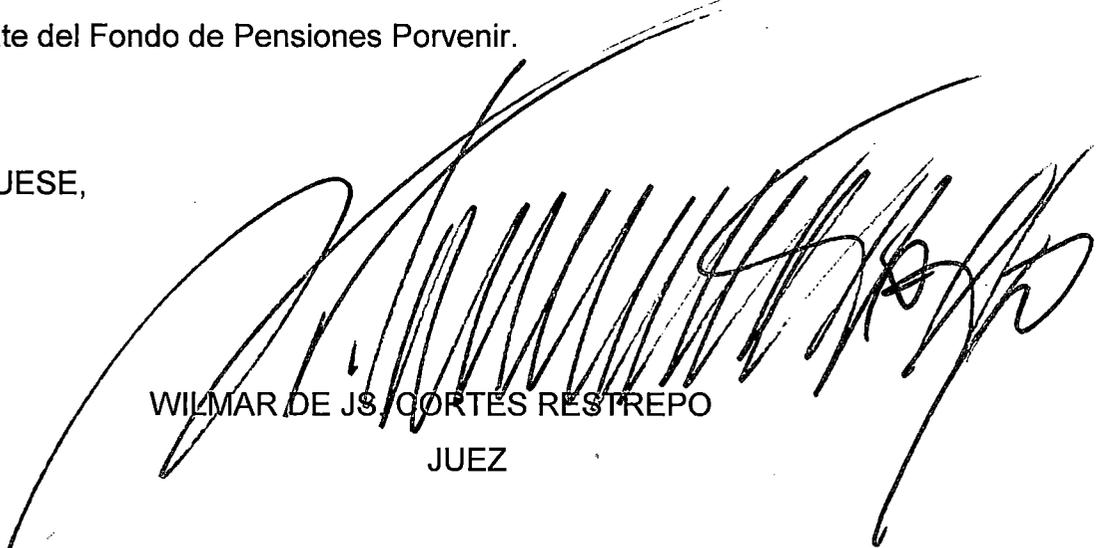
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00805-00

Para los fines a que haya lugar se incorpora al proceso la manifestación realizada por la apoderada accionante, en el sentido de que su prohijada recibió consignación a su cuenta de ahorros Bancolombia por valor de \$208.960 proveniente del Fondo de Pensiones Porvenir.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS CORTÉS RESTREPO
JUEZ